

Señores  
Accionistas  
SERVIEDUCA S.A.  
Ciudad.

## INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de Servicios Educativos Servieduca S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2000.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control Interno de la compañía es adecuado, además se ha preocupado de nuevos procedimientos en las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, la misma se encuentra registrada de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas de contabilidad.
4. He dado cumplimiento a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

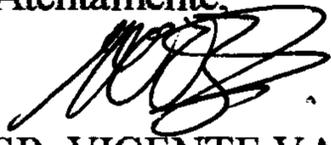
A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho

25 OCT. 2001



necesario convocatorias especiales a Junta General extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,



SR. VICENTE VARGA

Guayaquil, 24 de Octubre del 2001

26 OCT. 2001

